

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS, ELEMENTOS Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS RESIDENCIALES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

ACTUACIÓN: 6207

EXPEDIENTE: 2025/000112 CONTR 2025 0000161439

Vista la propuesta formulada por la Jefatura de Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Cádiz y de conformidad con lo previsto en el Artículo 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017,

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de 142.950,00 euros (IVA excluido).
2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 5 meses a contar desde la formalización del contrato.
3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos y el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus Anexos, así como el expediente de contratación.
4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación.
5. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.
6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- 7 Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.
8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

Dirección Provincial de Cádiz
C/ Dr. Herrera Quevedo, nº5-1ª Planta (Entrada
por Paseo Marítimo)
11010 – Cádiz

T: 956 20 32 40 - Fax: 956 20 32 42

RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO		25/02/2025 11:44:36	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwgV5xA62rV1d494VgNy59n48UI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**TITULARES:**

Presidente: Jesús Ramón Romero Martínez. Jefe de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.
Secretario: Antonio Maestre Cernadas. Técnico de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciado en Derecho.
Vocal 1: Juan Acuña Arenas. Técnico Superior Arquitecto de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.
Vocal 2: Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Vocal 3: Rafael Fernández Cubero Jefe de la Sección de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciado en Derecho. En funciones de asesoramiento jurídico.
Vocal 4: Juan Manuel Romero Martínez. Técnico Medio de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz .

SUPLENTE:

Presidente: María Luisa Rodríguez Cunill. Jefa del Servicio de Vivienda Pública de AVRA en Cádiz.
Secretario: Edurne Pérez González. Técnico de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciada en Derecho.
Vocal 1: Patricia Isabel Rodríguez García/ Álvaro Melero Peña. Técnicos Medios de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.
Vocal 3: Juan Manuel Blanco Curtido / Concepción Gámez Valverde. Técnicos de Gestión de AVRA en Cádiz y Jerez de la Frontera respectivamente. Licenciados en Derecho. En funciones de asesoramiento jurídico.
Vocal 4: Fernando Lozano Domínguez / José Galván Aparicio. Técnico Medio de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz y Jerez respectivamente.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

Fdo.: D. Raúl Ángel Román Holgado
DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN CÁDIZ

RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO		25/02/2025 11:44:36	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwgV5xA62rV1d494VgNy59n48UI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	